

Pachuca, Hgo., a 22 de junio de 2021.

Actualiza LXIV Legislatura Ley Orgánica de la Administración Pública de la entidad

Las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, aprobaron tres dictámenes, así como dos acuerdos económicos presentados por varias diputadas y diputados locales.

En un inicio, se aprobó el dictamen de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales que contiene las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, propuestas por las y los diputados, Viridiana Jajaira Aceves Calva, José Luis Muñoz Soto, Mayka Ortega Eguiluz, Areli Rubí Miranda Ayala, Salvador Sosa Arroyo, Víctor Osmind Guerrero Trejo, Noemí Zitle Rivas, Asael Hernández Cerón, Claudia Lilia Luna Islas, María Teodora Islas Espinoza y Rosalba Calva García.

Se mencionó que con la implementación del Gobierno Digital, se considera una mejora de gestión pública, mayor accesibilidad a servicios y tramites, así como transparencia e información pública, ya que se tiene la disponibilidad de estos las 24 horas del día y los 365 días del año, aunado a ello, la rapidez y calidad en los servicios ofrecidos, estimulando el ahorro de recursos operativos del gobierno, se da pauta a la modernización de la administración pública y se fomenta la confianza entre el gobierno y los ciudadanos mediante la rendición de cuentas.

Se facultad a la Secretaría de Gobierno del Estado, a fin de que la misma, pueda formular, coordinar y vigilar políticas, planes y programas tendientes a unificar de manera integral la atención de las mujeres que han sido víctimas de violencia, promoviendo la profesionalización de los servidores públicos que dan atención a dichas mujeres, con la finalidad de que el Estado, a través de la cooperación conjunta entre los diferentes poderes y los municipios, logren evitar la revictimización de la mujer.

Todo adulto mayor tiene derecho a tener un trabajo digno y socialmente útil, que le permita desarrollar una actividad o la prestación de un servicio, de acuerdo a su condición de salud, capacidades, habilidades y aptitudes, asegurando así el derecho a encontrar un espacio en las dependencias que conforman la administración pública gubernamental, a los adultos mayores que deseen laborar, y al mismo tiempo prevenir la discriminación para este grupo de la población hidalguense.

Asimismo, fue aprobado el dictamen que modifica la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y que contiene las propuestas de los representantes locales, Julio Manuel Valera Piedras y Humberto Augusto Veras Godoy, para fortalecer las acciones contra la corrupción.

Se tiene como objetivo otorgar la atribución a la Contraloría del estado para realizar visitas domiciliarias a los proveedores. Con este acto, se pretende generar filtros en este sector, evitar actos de corrupción mediante el uso de las empresas no reconocidas.

Mientras que también se busca incorporar criterios de sustentabilidad ambiental dentro de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo conforme a lo establecido en la Ley en la materia que rige a nivel federal.

De la misma forma, se aprobaron las reformas propuestas por el diputado Víctor Osmind Guerrero Trejo, a la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo y a



la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Hidalgo, en materia de fortalecimiento a la accesibilidad de personas con discapacidad.

La incorporación de un enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos, junto con otras medidas específicas, convertirá las preocupaciones y experiencias de las personas con discapacidad en una dimensión esencial de la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas y los programas en las esferas política, económica y social, a fin de que las personas con discapacidad se beneficien igual que las demás. El objetivo final es lograr la igualdad de resultados y fomentar una cultura inclusiva dentro del sistema de las Naciones Unidas.

En tanto, el Congreso hidalguense se adhirió a los acuerdos emitidos por sus pares de Guerrero y Baja California Sur, para exhortar al Congreso de la Unión para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes aplicables para establecer que las pensiones y prestaciones de seguridad social se calculen en salarios mínimos.

Asimismo, se exhortó a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, para que se coordinen con sus respectivas secretarías de Cultura y de Salud, para que lleven a cabo una serie de estrategias que promuevan actividades culturales desarrolladas sobre el emprendimiento y su perspectiva en el marco de esta nueva normalidad de manera permanente.

Por su parte, el diputado morenista, Jorge Mayorga Olvera, en su calidad de integrante de la Comisión de Planeación y Prospectiva, rindió un informe sobre el estado que guardan los asuntos que fueron turnados a su comisión.

Mencionó que de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva, mediante el cual se establece que, una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, por el Ayuntamiento, se turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo. Posterior a esta acción, el titular del Poder Ejecutivo Municipal remitirá al Congreso del Estado de Hidalgo, en un término no mayor a seis meses contados a partir del comienzo de la administración, el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo para su análisis a efecto de que se pueda emitir un acuerdo legislativo.

Y dijo que los ayuntamientos que cumplieron en tiempo y forma con la entrega del Plan Municipal de Desarrollo son 58: Acatlán, Actopan, Agua Blanca de Iturbide, Alfajayucan, Alomoloya, Atotonilco el Grande, Chapantongo, Chapulhuacán, El Arenal, Eloxochitlán, Emiliano Zapata, Epazoyucan, Francisco I. Madero, Huasca de Ocampo, Huautla, Huazalingo, Huehuetla, Huejutla de Reyes, Huichapan, Jaltocán de Ledezma, Juárez Hidalgo, La Misión, Lolotla.

Así como Metztlán, Mineral de la Reforma, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Mixquiahuala, Nicolás Flores, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, Pacula, Progreso de Obregón, San Agustín Metzquitlán, San Agustín Tlaxiaca, San Felipe Orizatlán, San Salvador, Santiago de Anaya, Santiago Tulantepec, Singuilucan, Tenango de Doria, Tepeapulco, Tepehuacán de Guerrero, Tetepango, Tizayuca, Tlahuelilpan, Tlahuiltepa, Tlanalapa, Tlanchinol, Tlaxcoapan, Tula de Allende, Tulancingo de Bravo, Villa de Tezontepec, Xochicoatlán, Zacualtipán de Ángeles, Zapotlán de Juárez, Zempoala y Zimapan.

INICIATIVAS EXPUESTAS

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), que se integra de las y el diputado, Claudia Lilia Luna Islas, María Teodora Islas Espinoza y Asael Hernández Cerón, plantearon establecer en la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo: "En caso de acreditar la existencia de riesgo inminente de desequilibrio ecológico o de contaminación de la Entidad o en algún municipio, mediante acciones o pruebas que acrediten flagranza en la





probable comisión de un delito ambiental, las autoridades competentes darán atención inmediata a las denuncias, ordenando de forma expedita la imposición de alguna o algunas de las medidas de seguridad contenidas en el artículo 212”.

El diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Morena, Salvador Sosa Arroyo, expuso una iniciativa para reformar la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, en razón de establecer que los presidentes municipales de los 84 ayuntamientos deberán realizar sesiones de audiencia pública, así como de audiencia pública infantil, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad.

Su compañera de bancada, Lucero Ambrocio Cruz, presentó una iniciativa para modificar la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación para el Estado de Hidalgo, a fin de establecer que el Sistema Estatal de Cultura Física, Deporte y Recreación promueva los mecanismos que posibiliten la detección oportuna de niñas, niños y jóvenes con talento deportivo a partir de la educación básica y educación media superior, lo cual serviría como un complemento a lo que ya se viene haciendo desde el Centro Deportivo Hidalguense y de Alta Rendimiento.

Su compañero de Grupo Legislativo, Jorge Mayorga Olvera, planteó una iniciativa para establecer en el artículo 123, en la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, un párrafo para señalar: “Los recursos presupuestales aprobados por el Congreso del Estado para el desarrollo de las funciones de las instituciones de educación, deberán ser prioritarios, oportunos, suficientes, crecientes en términos reales y no podrán ser inferiores a los otorgados en el ejercicio inmediato anterior”.

Asimismo, la diputada morenista, Rosalba Calva García, pidió reformar la Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo, a fin de contemplar el derecho de un ambiente sano y sustentable para las personas jóvenes es el observar que la juventud tenga derecho a disfrutar de un medio ambiente sano, ecológicamente equilibrado y sustentable, que sea apto para su desarrollo integral y bienestar social.

ASUNTOS GENERALES

La integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Adela Pérez Espinoza, pidió se exhorte a los 84 ayuntamientos municipales del Estado de Hidalgo, para que a través de su Registro del Estado Familiar, lleven a cabo campañas de orientación e información sobre los requisitos, elementos y características del proceso de rectificación, modificación y aclaración de errores, vicios o defectos presentes en las actas de nacimiento, poniendo énfasis en los grupos más vulnerables y en el caso de los municipios con población indígena realice dichas campañas en las lenguas indígenas que predominen en la región.

Su compañero de bancada, el priista José Luis Espinosa Silva, pidió se exhorte al Poder Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus facultades destine recurso al Gobierno del estado de Hidalgo y a los 84 municipios del estado de Hidalgo para los gastos que genera la estrategia de la aplicación de la vacuna contra covid-19.

La coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social Hidalgo (PESH), Viridiana Jajaira Aceves Calva, presentó un exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que provea de medicamentos y material gastable a las unidades de los servicios de salud del estado de Hidalgo.

Las y los legisladores de Morena, Noemí Zitle Rivas, María Corina Martínez García, José Romero Felipe, Rafael Garnica Alonso, Salvador Sosa Arroyo, Humberto Augusto Veras Godoy y Jorge Mayorga Olvera, solicitaron se exhorte al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo a fin de emitir la convocatoria correspondiente para la elección de aspirantes al ejercicio de la función notarial de aquellas notarías que han quedado vacantes, conforme al Título Tercero de la Ley





LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO

del Notariado para el Estado de Hidalgo, cumpliendo así cabalmente con el numeral 23 de la misma Ley.

En tanto, Baptista González expuso un posicionamiento con el que hizo un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que se de apertura a la zona arqueológica de la ciudad de Tula de Allende, y con ello, reactivar la economía de las y los artesanos de la zona.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, Ricardo Raúl Baptista González, dio por concluidos los trabajos y convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 200 a realizarse el lunes 28 de junio a las 10:00 horas.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 64.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.